

JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES 2021

ANEXO TÉCNICO

TAE KWON DO

LA UNION DE ESCUELAS DE TAEKWONDO DE QUINTANA ROO con el apoyo del GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO por conducto de la COMISION DE LA JUVENTUD Y DEPORTE DE QUINTANA ROO y en coordinación con los MUNICIPIOS DEL ESTADO, basándose en la convocatoria de LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES 2021.

Establece las siguientes bases de participación para desarrollar el:

Selectivo Estatal con vista a los JNC 2021

1.- LUGAR Y FECHA

Cedar Cancún : 14 Y 15 de Mayo 2021

2.- CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Rama
12-14 años (2009-2007)	Varonil y femenil
15-17 años (2006-2004)	

3.- PRUEBAS

Todos los competidores podrán participar en dos modalidades: Poomsae y Kyorugui (formas y combate). En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división (esto es, en un solo peso).

3.1.- POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO)

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán participar en las pruebas Individual, Parejas y Tercias en sus respectivas categorías.

3.1.1.- PRUEBA INDIVIDUAL

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Categoría	Rama
12-14 años (2009-2007)	Varonil y femenil
15-17 años (2006-2004)	

3.1.2.- PRUEBAS DE PAREJAS Y TERCIAS

La pareja y tercia deberán ser conformadas de forma mixta, sin combinar a deportistas de otra categoría que no este contemplada en el siguiente cuadro.

Categoría	Pareja	Tercia	Rama
12-14 años (2009-2007)	Mixta	Mixta	Varonil y femenil
15-17 años (2006-2004)	Mixta	Mixta	



3.2.- KYORUGUI (COMBATE)

12 - 14 años (2009 – 2007)		15 – 17 años (2006 – 2004)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
-29 kg	-33 kg	-42 kg	-45 kg
-33 kg	-37 kg	-44 kg	-48 kg
-37 kg	-41 kg	-46 kg	-51 kg
-41 kg	-45 kg	-49 kg	-55 kg
-44 kg	-49 kg	-52 kg	-59 kg
-47 kg	-53 kg	-55 kg	-63 kg
-51 kg	-57 kg	-59 kg	-68 kg
-55 kg	-61 kg	-63 kg	-73 kg
-59 kg	-65 kg	-68 kg	-78 kg
+59 kg	+65 kg	+68 kg	+78 kg

4.- PARTICIPANTES

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Estatales 2021” los deportistas, entrenadores y Municipios que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general.

4.1

Podrán participar los ganadores de 1er y 2do lugar en cada categoría, rama y división de peso.

5.- PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

No habrá tolerancia en el peso, el deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día anterior al de la competencia de cada categoría, rama y división de peso; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito será descalificado.

6.-INSCRIPCIONES

Deberá entregar el listado de ganadores municipal del primer y segundo lugar de cada modalidad y de cada municipio a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 07 de mayo a las 14:00 horas, fecha en que se considerará cerrada la fase de inscripción, al correo secretaria.uetkd@gmail.com.

7.- UNIFORMES

*Los uniformes que porten los participantes deberán presentar el nombre del Municipio que representan, cada modalidad deberá adecuar su uniforme interior como se especifica a continuación, se considera como parte del uniforme oficial el uso de cubre bocas.

7.1.-POOMSÆ

Cada competidor deberá portar el uniforme de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento internacional y que se encuentre avalado por la WT y la FEMEXTKD en marcas oficiales.

En todas las categorías, en todas las rondas se deberá portar de forma obligatoria cubre bocas.

CATEGORIAS	VARONIL	FEMENIL
12 -14 AÑOS (2009 – 2007)	Chaqueta blanca (cuello rojo/negro + pantalón azules	Chaqueta blanca (cuello rojo/negro + pantalón rojo
15 -17 AÑOS (2006 – 2004)	Chaqueta blanca + pantalon azul oscuro	Chaqueta blanca + pantalon azul claro

7.2.- COMBATE INDIVIDUAL:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas el uniforme de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento internacional y que se encuentre avalado por la WT y la FEMEXTKD en marcas oficiales.

Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (antebraceras, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeineras KPNP). El casco y el peto electrónico se proveera en el evento.

En todas las categorías el uso del cubre bocas es obligatorio, puede utilizar el cubre bocas con el que entrena.

8.- ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán contar con su acreditación COCET 2021.

Deberán de vestir formal y zapatos, no se permitirá el uso de otra vestimenta y deberán usar cubre bocas en todo momento, careta facial y cubre bocas (KN95) para el momento de las contiendas.

9.- ARBITROS Y/O JUECES.

Serán convocados por el colegio estatal de arbitros, deberán usar careta facial y cubre bocas (KN95) en todo momento.

10.- CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador, deberán portar en todo momento cubre bocas. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante su participación, al término de ésta deberán abandonar el área de competencia. Se someterán a todos los protocolos de sana distancia y no habra publico ni gente que no este acreditada.

11.- JUNTA PREVIA

La Junta Previa se llevará a cabo el día 14 de mayo a las (20:00 Hrs.)

11.1

La junta técnica podrá ser presencial o vía zoom, únicamente podrá estar un representante de cada municipio, así como un entrenador de cada escuela participante.

12.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Eliminación directa.

13.- RANKING

Se utilizará el ranking nacional para el posicionamiento en las gráficas, el atleta con mayor ranking se tomará como 1 en la gráfica y así sucesivamente. Los atletas que no tengan ranking se sortearan en las demás posiciones.

13.1.

Los atletas ganadores de primer lugar que hayan conseguido su pase SIN ganar contienda serán sometidos a una evaluación del área técnica de la asociación estatal y personal técnico de la COJUDEQ para lograr su clasificación y representatividad. Dicha evaluación contendrá los siguientes criterios:

- Evaluación antropométrica.
- Evaluación física.
- Revisión de ranking.
- Evaluación técnica y táctica.
- Evaluación psicológica.
- Valoración de curriculum competitivo.

Así mismo si se conocen categorías de poca competitividad podrán ser sometidas al mismo criterio de evaluación, para esto se establecerá una comisión técnica como lo marca el punto 16 de este documento.

14.- REGLAMENTO.

El vigente por la asociación deportiva nacional.

15.- PREMIACIÓN

No habrá premiación

16.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES

Se conformará el jurado de apelaciones en la junta previa como lo marca la convocatoria general (comisión de honor y justicia).

Se conformará una comisión técnica para todos los casos relacionados sobre esta área encabezada por el vicepresidente técnico, entrenadores estatales y personal técnico de la COJUDEQ.

17.- PROTESTAS

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y la convocatoria general. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo, el costo de la protesta será de 3,000.00 \$. En el caso de Kyorugui las protestas validas serán únicamente las que contengan un error de procedimiento ya que al contar con sistema de marcación electrónica no son aceptadas protestas de carácter técnico.

18.- INTEGRACIÓN DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES.

Serán considerados preseleccionados los ganadores de primero y segundo lugar para los entrenamientos, se considera seleccionado estatal únicamente a los ganadores del primer lugar, si el primer lugar no cumple con los criterios marcados en el reglamento de la UETKD o muestra bajo rendimiento podrá llamarse a un segundo lugar para ser considerado seleccionado estatal.

Criterios de exclusión; será excluido cualquier atleta preseleccionado que no cumpla con los parámetros establecidos en el reglamento técnico de la UETKD y podrá causar baja del equipo en cualquier momento.

Los atletas que muestren bajo rendimiento podrán ser sometidos a evaluación técnica como marca el punto 13.1.

DEBERÁN CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ACTUALIZADA:

- RUF (registro único de federación)
- RNCN (registro nacional de cintas negras)
- GMS O GAL (global athlete licence)

19.-SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

20.- TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la UNION DE ESCUELAS DE TAEKWONDO DE QUINTANA ROO y la Comisión para la Juventud y Deporte de Quintana Roo.

ATENTAMENTE:

LIC. SILVIA ISABEL VIANA RUEDA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DEL DEPORTE

ING. JORGE JUAN UC MEDINA
PRESIDENTE DE LA UETKD QROO

